Primera época. Año IV. Oaxaca de Juarez, Abril 15 de 1885. Tomo V.—Número 30.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,
LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.* ☜

☞ **Registrado como artículo de segunda clase.** ☜

SECCION DE GACETILLA.

Pagos.

Hoy los hace la Tesorería general del Estado á todos los empleados y funcionarios públicos por la primera quincena del corriente mes.

Nombramiento.

Lo ha hecho el ciudadano Gobernador en favor del estudiante de medicina, Juan Falcon, para practicante del Hospital general de esta ciudad.

"La República."

Leemos en este popular colega los dos párrafos que reproducimos á continuacion:

"EN CAJA.—El gobernador de Oaxaca tiene en caja más de cien mil pesos, despues de haber hecho fuertes gastos y no ecomnoizado nada en bien del pueblo que Gobierna. El Gral. Teran merece elogios, pues ha sabido dirigir una administracion intachable."

"BUENA MEDIDA.—El General Teran, Gobernador de Oaxaca, ha expedido algunas disposiciones relativas á la conservacion de los bosques y arboledas.

Los gobernadores de los demás Estados debieran imitar al Gral. Teran. Es incontable la cantidad de madera que se pierde anualmente en la República, por pereza de las autoridades locales, siendo así que los bosques son fuentes de gran riqueza con que en México contamos."

***

Sumamente agradecidos por los honrosos conceptos que contienen los párrafos anteriores, cumplimos nuestro encargo, expresando así al estimable colega los sentimientos del señor Gobernador del Estado.

"La Prensa."

Este ilustrado colega al reproducir el párrafo de nuestra gacetilla del número 26, que se titula "Gratificacion," concluye así:

"No puede ser ni más noble ni mas patriótica la conducta del ameritado General Luis Mier y Terán."

***

Las más cumplidas gracias le enviamos á tan galante colega.

1,298.

Este es el número de vacunados en los distritos de Nochixtlan, Teposcolula y Coixtlahuaca, por los comisionados respectivos, durante la semana del 7 al 14 del presente.

Del "Nacional:"

LA TALA DE ARBOLES.

Sábado 11 *de Abril.*

La naturaleza, más sabia que el hombre, le ha proporcionado los medios de conservar su salud, de mitigar la fuerza de la temperatura y de endulzar las condiciones climatológicas. La ciencia, por otra parte, fundada en los medios que la misma naturaleza presenta, los adopta, los aprovecha y contribuye á proporcionar comodidad, evitando enfermedades y desarrollando el bienestar.

Los arbolados son verdaderamente protectores, evitan la sequia y son uno de los elementos de la produccion de la tierra por esa causa. Entre otros muchos, estos son los motivos por los que los gobiernos de todos los países tienen determinado que se impidan las talas de árboles con imprudencia, y sin dejar piés ó renuevos que sustituyan á los cortados, como entre nosotros pasa; son una verdadera fuente de riqueza que debe cuidarse con solicitud.

Desde que se establecieron los ferrocarriles entre nosotros, se advierte que se han destrozado bosques inmensos para proporcionar combustibles á las locomotoras; pero ese destrozo ha sido sin método, sin órden, lo que no ha procurado á las autoridades, ni les ha sugerido la idea de dar reglamentos, que cohonestaran el corte de maderas con la salubridad de las poblaciones, con su cambio de clima, ni otros accidentes que deben tenerse presentes, como que interesan al bien de la comunidad. Poblaciones conocemos, principalmente en el Estado de Veracruz, en las que el desmonte inconsiderado que desde algunos años acá se está haciendo, ha modificado el clima de un modo sensible, alterando naturalmente sus condiciones higiénicas.

No extrañamos, por lo mismo, que el señor Gobernador de Oaxaca, que conóce prácticamente las verdades que asentamos, haya dictado en bien de sus actuales gobernados medidas concernientes á la conservacion de los bosques y arbolados, convencido no sólo de su utilidad, como ramo de riqueza, sino tambien de los beneficios que proporcionan.

La experiencia que tiene adquirida el Sr. General Teran en todos los ramos que forman la administracion pública, hace que los atienda simultáneamente por diversos y encontrados que parezcan. Hoy Oaxaca es un Estado modelo: no hay ramo que no se atienda, que no alcance los cuidados del Gobierno, que no se reglamente de una manera conveniente y provechosa, porque, fuerza es convenir, que para que las disposiciones de la autoridad no hieran el interés, y se haga dulce su cumplimiento, deben tener un fin utilitario para la comunidad.

Las disposiciones que sobre conservacion de los bosques se han dictado últimamente en Oaxaca, llaman la atencion, y mucho desearíamos que los señores gobernadores de los otros Estados, no sólo tomaran ejemplo, sino que procuran superar á la entidad federativa mencionada, que cada dia da muestras innegables de su afan de progreso, de sus aspiraciones al adelanto, y de que atiende al bien general, sin herir los intereses particulares, que no pocas veces parecen estar opuestos á los generales.

La conservacion de los bosques y arbolados de nuestras costas con especialidad, por la abundancia de maderas preciosas que contienen, merece la atencion de las primeras autoridades de los Estados que deben afanarse mucho porque esa fuente de riqueza no se destruya, sino por el contrario, que se conserve de una manera indefinida.

***

Sin embargo de que el Sr. Gobernador del Estado cree hallar en todas sus disposiciones, siempre fruto del estudio, de la observacion y del deseo vehemente de procurar el bien, la única manera de cumplir con la delicada mision que se le ha confiado, le hacen mucho bien frases tan sinceras y apreciaciones tan legítimas como las que contiene en su favor el artículo que antecede. Ellas obligan su gratitud y reclaman la manifestacion de ella.

Nosotros, autorizados al efecto, nos es honroso presentar á tan ilustrado colega las atenciones y agradecimiento del Sr. Gobernador del Estado.

$113.

A esta suma ascendieron las multas que la Jefatura del Centro impuso en el mes de Marzo último por infracciones de policía, la cual ha ingresado á la Tesorería general.

Labores de la Secretaría.

A cuatrocientos noventa y nueve ascendieron los negocios que ingresaron para su despacho en la Secretaría del Gobierno. De ellos fueron despachados cuatrocientos ochenta, y diez y nueve están pendientes de trámite.

Vuelta á la Patria.

El 9 del presente llegó á la Capital de la República el distinguido diplomático acreditado cerca de las Cortes de España y Portugal, General Ramon Corona, siendo recibido en la estacion de Buenavista por diversas comisiones y numerosos amigos.

En su compañía llegó tambien el ilustrado escritor Gustavo A. Baz, Secretario de la legacion de que era jefe el referido General.

Les enviamos nuestra más sincera bienvenida.

Comunicacion telefónica.

El 8 de Febrero último se inauguró una entre Nueva-York y Chicago, cuya distancia se estima en línea recta en 911 millas, siendo el resultado verdaderamente satisfactorio.

Está visto que los teléfonos sustituirán á los telégrafos.

---

†

El Lic. Cenobio Márquez.

Anoche ha pagado el tributo á la naturaleza el distinguido abogado con cuyo nombre hemos dado principio á este párrafo.

No hace muchos dias que lo saludamos en la calle, y su personal, aunque representando las huellas de los años, tenia tal entereza que pudiera haberse asegurado su existencia por otros diez años en actividad de los trabajos de su profesion; pero la muerte, que no respeta edades ni grandezas humanas, segó de un tajo tan importante vida.

El Lic. Márquez era un ciudadano querido y respetado de todos.

Prestó al Estado muy importantes servicios, distinguiéndose por su ilustracion, por su probidad, por su amor á la justicia y por su acrisolada honradez.

El 19 de Abril de 1844 se recibió de abogado, debiendo á su notoria aptitud la distincion honrosa de que el ilustre Gobernador Lic. Benito Juarez lo llamara á compartir en la Secretaría del Gobierno las labores y responsabilidad oficial.

El Lic. Márquez ya en los puestos de la política, ó ya en los escaños de la Magistratura fué un verdadero patriota y un funcionario que honró á las administraciones en cuyo período prestaba sus servicios.

El Instituto de Ciencias y Artes del Estado guarda la memoria de uno de sus distinguidos profesores en diversos ramos de la carrera de Jurisprudencia. Allí con su clara y sencilla diccion el Lic. Márquez difundia las luces de la ciencia que él poseía por su estudio y grandes talentos.

El foro de Oaxaca ha perdido un notable abogado, que deja una rica y numerosa clientela.

Su muerte es justamente sentida.

Nosotros, sinceramente apenados por tan irreparable pérdida colocamos sobre su túmulo nuestras modestas siemprevivas y enviamos á su desolada familia las más acentuadas frases de condolencia.

Con gusto damos publicidad á las siguientes líneas necrológicas que se nos han remitido:

El Sr. Lic. Cenobio Marquez.

Este abogado ilustre ha bajado á la tumba el 14 del presente, á las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Atacado de una pulmonía fulminante, todos los recursos de la ciencia no bastaron á impedir esa terrible catástrofe que ha dejado en el desamparo á una excelente y fiel esposa y á unos tiernos séres tan queridos de su corazon.

El Sr. Lic. Márquez ha dejado tambien un vacío en el foro oaxaqueño. Su buen talento, su ilustracion, sus profundos conocimientos en el derecho, le proporcionaron siempre clientela bastante numerosa, encargándose muchas veces de negocios árduos que desempeñó perfectamente bien.

Honrado en toda la acepcion de la palabra, jamás embrolló los que se le confiaban ni causó mal de persona alguna.

Para su buena familia esa pérdida es una verdadera desgracia, desgracia ineludible porque la materia tiene que volver al seno de donde salió. No así el espíritu: éste no muere: éste se remonta á recibir el premio que sus virtudes sobre ta tierra le tienen deparado. ¿Quién no conoció al Lic. Márquez? ¿Quién no vió en él al hombre honrado?

Bajó á la tumba con una conciencia tranquila, felicidad de que no goza el malvado.

Si bien el sentimiento de su familia es bastante grande y justo, le queda el consuelo de que sus virtudes no quedarán sin recompensa.

El llanto que se desprende de los ojos de su desolada esposa, de sus queridos hijos y demás deudos desahogará un tanto su pesar, porque las lágrimas son siempre un consuelo, un lenitivo en el dolor.

Yo acompaño á la familia en su sentimiento.—*I. C.*

NOTICIAS DE LOS DISTRITOS.

OCOTLAN.

Las 17 escuelas que sostiene el Gobierno del Estado, están abiertas y concurridas por un número muy considerable de alumnos.

Habiendo renunciado de sus puestos las señoritas preceptora y ayudanta de la amiga de niñas de la Cabecera, la Direccion general de Instruccion pública nombró en sustitucion á las Sritas. Blasa Pérez y Petronila Cruz, respectivamente.

SALUBRIDAD PUBLICA.—En algunos pueblos de este distrito se ha desarrollado la epidemia de las viruelas, notándose que está atacando con mucha benignidad.

Las calenturas intermitentes han invadido otros pueblos y fatalmente han causado algunas defunciones.

No se lamentan estragos de otras enfermedades epidémicas.

AGRICULTURA.—A causa de iniciarse una magnífica estacion de aguas, los agricultores, aprovechándose del buen tiempo han preparado satisfactoriamente ya sus siembras.

VIVERES.—Los hay para el abasto de los habitantes del distrito, á juzgar por los precios tan cómodos que alcanzan en el mercado público, y son los siguientes:

Fanega de maíz blanco	$ 2	65 cs
Idem amarillo	2	25 „
Idem negrito	2	25 „
Idem de frijol delgado	4	50 „
Idem de grueso	3	00 „
Idem de garbanzo	3	75 „

REGISTRO CIVIL.—El juzgado respectivo tuvo conocimiento de los actos siguientes:

Nacimientos	101
Defunciones	111
Disminuyó el censo en número	10
Matrimonios efectuados durante el mes	13

EJUTLA.

En la noche del 31 de Marzo último se declaró un incendio en la casa jacal de Sebastian Vasquez, que se situaba muy cerca de la parte céntrica de la cabecera del distrito. Fatalmente en aquellos momentos soplaba un fuerte viento que activó el incendio impidiendo salvar los objetos que estaban dentro de la casa; no obstante, los trabajos y la actividad de más de 200 hombres que concurrieron al lugar del siniestro, fueron bastantes para aislar el fuego y evitar así que se propagara á las casas inmediatas.

El Ayuntamiento ante la triste situacion de la familia perjudicada, abrió una suscricion á cuyo llamado han sabido responder los filantrópicos vecinos de aquella cabecera, contribuyendo así con su pequeño contingente al fin humanitario de conseguir el costo de la reparacion de la casa.

VIAS PUBLICAS.—Todos los caminos de este distrito se encuentran en buen estado.

AGRICULTURA.—Las siembras de maíz de los terrenos de riego y humedad de los pueblos y haciendas del distrito, se encuentran en buen estado de desarrollo, criando esperanzas de abundante cosecha.

VIVERES.—Los hay en abundancia, como podrá juzgarse por los precios de los siguientes granos que son los principales:

Fanega de maíz á	$ 2	50
Fanega de frijol á	4	50

MEJORAS MATERIALES.—Acaban de terminarse los departamentos del juzgado de primera instancia y amiga de niñas.

La obra de construccion de las cárceles de ambos sexos continúa con actividad.

REGISTRO CIVIL.—Durante el mes de Marzo último, se registraron en la oficina respectiva:

Nacimientos	66
Defunciones	44
Diferencia á favor del censo	22

Solo 3 matrimonios se registraron.

MIAHUATLAN.

SALUBRIDAD.—Los vecinos de la cabecera están sufriendo la epidemia de unas calenturas catarrales que á veces se convierten en fiebres.

Los demas pueblos del distrito gozan de completa salubridad.

OBRAS PUBLICAS.—Dentro de poco terminará la obra de construccion de las casas municipales, cárcel y escuela de niños del pueblo de San Ildefonso Amatlan.

El ayuntamiento del pueblo de San José del Peñasco ha dispuesto activar los trabajos de construccion de las casas municipales, cárcel y escuela de primeras letras, con el laudable fin de inaugurar estos edificios en la próxima festividad nacional.

Iguales trabajos de edificacion está llevando á cabo el ayuntamiento del pueblo de San Juan Mixtepec.

INSTRUCCION PUBLICA.—Todos los establecimientos de instruccion elemental que en número de 23 mandó abrir la ley de presupuesto de egresos del Estado, están provistos de libros, muebles y útiles y los preceptores encargados de ellos cumplen debidamente con las obligaciones que les impone el reglamento respectivo.

Honor al mérito.

"El Diario del Hogar" trae en su primera plana el retrato del General Corona y unos rasgos biográficos de tan valiente campeon, como distinguido diplomático.

El breve artículo concluye así:

"El año de 1874 el General Corona fué nombrado para representar á México en España, y desde entónces hasta ahora no ha recogido más que aplausos por todos sus actos; así es que su correra diplomática ha sido tan brillante como su carrera militar."

"EL SR. MIGUEL DE LAS TRAVIESAS.—Se desea saber el paradero de este señor, que llegó de la Habana en el año de 1872. El señor Traviesas es veterinario, y últimamente se supo que estaba empleado en una redaccion.

Los que tengan algunos informes del referido señor Traviesas, sírvanse comunicarlos al señor Tomás Beltran, bajos del número 16 calle de San José del Real.

Suplicamos á la prensa la reproduccion de estas líneas."

***

Quedan obsequiados los deseos de "La República."

NOTICIAS DIVERSAS.

El Sr. Lic. García Carrillo, candidato al Gobierno del Estado de Coahuila, ha regresado de la frontera, procedente de Nueva Orleans á la ciudad del Saltillo, donde reside con su apreciable familia.

El 5 del presente se abrió en la Capital de la República al culto cristiano un templo en la casa contigua al número 62 de la 6ª calle de la Magnolia.

Los Sres. Ramon Portillo y Gomez, y Pedro Zuloaga, han sido admitidos por el Gobierno general como Vicecónsules de España y ejercerán las atribuciones relativas en Cuernavaca y Chihuahua.

Detras de un confesionario del templo de

San Diego en México, fué encontrada una cajita que contenia un feto.

El Sr. Ernesto Mora se ha hecho cargo de la redaccion del "Periódico Oficial" del Estado de México.

Mucho lo celebramos.

El Sr. Ricardo Jimenez, enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica, Nicaragua y el Salvador, ha llegado á la Capital de la República, acompañado de su secretario Lic. Andrés Venegas.

El 15 de Agosto próximo se abrirá en Louisville (Estados Unidos,) una exposicion que se titula "Exposicion del Sur," y que terminará el 14 de Octubre.

La pulmonía y la bronquitis, han causado en Monterey 240 defunciones desde el 23 de Febrero al 1º de Marzo.

Declaracion.

La hace "El Diario Oficial" sobre el móvil del Gobierno de México en la cuestion centro-americana, en el párrafo que sigue:

MEXICO Y LOS ACONTECIMIENTOS DE CENTRO-AMERICA.—El *Two Republics* de ayer, refiriéndose á ciertos rumores relativos á la actitud de México en las complicaciones de Centro-América, consigna el de que se atribuye á la República Mexicana propósitos de ensanchar su territorio, aprovechándose de las dificultades enque actualmente se ecuentran aquellos países.

Nada mas infundado que semejante especie, ni nada más extraño á la política tradicional de México, cuyo respeto á la soberauía é independencia de los pueblos, ha sido y será una de las bases de sus relaciones internacionales: siguiendo esa política, ha prestado su apoyo moral á las naciones amenazadas en su autonomía por el decreto expedido exclusivamente por la Asamblea de Guatemala, proclamando la Union centro-americana de una manera que no era sostenible ante el derecho de gentes; pero en esto México ha procedido desinteresadamente, y obedeciendo á un principio más noble y elevado que el de procurarse ventajas que rechaza su lealtad, y que reprueba la honra nacional.

Los acontecimientos de Centro-América pasan en estos momentos por una crísis cuyo desenlace tiene que afectar hondamente intereses vitales para México, á los cuales éste no puede ni debe ser indiferente: procurar que en ese desenlace sean salvados los derechos legítimos que hace tiempo viene sosteniendo el pueblo mexicano, es el único pensamiento que preocupa al Ejecutivo en la cuestion centro-americana.

Telégrama.—Depositado en Salina Cruz, el 15 de Abril de 1885.—Recibido en Oaxaca el 16 del mismo, á las 9 h. 48 m. de la mañana.

Al Redactor del "Periódico Oficial."—Movimiento marítimo el dia de hoy:—Entradas:—Vapor americano "Panamá," capitan Coyé de Panamá y escala 15 dias navegacion, carga de tránsito y ocho pasajeros, toneladas 1,406 y 60 tripulantes.—Salidas:—Vapor americano "Panamá para Acapulco y escala, carga de tránsito y dos pasajeros:—Lista de pasajeros llegados en el Vapor americano "Panamá: Mexicanos: M. Fuentes, F. Riojano, F. Rubio, M. Almogaba, D. de Gyves, Sra. de Jordan y tres de familia: Españoles: F. Echazarreta: Alemanes: M. Stru.

C. D. P.,—*F. A. Castillo.*

FOCO DE LUZ ELECTRICA EN VERACRUZ.

Secretaría de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.—Inspeccion general de faros del Golfo:

El H. Ayuntamiento de Veracruz me participa que el 5 de Mayo próximo se encenderá un nuevo foco de luz eléctrica para el servicio del alumbrado público de la ciudad. Como este foco será colocado á cincuenta y dos metros sobre el nivel del mar, puede confundirse en ciertas direcciones con los faros de Ulúa y Benito Juarez; por lo que creo conveniente, salvo el mejor parecer de vd., que se publique desde luego en el *Diario Oficial* del Supremo Gobierno un aviso para informar á los marineros del establecimiento de la nueva ley, cuya posicion y situacion relativa he calculado, y aparecen en la nota adjunta á este oficio.

Protesto á vd. mis respetos.

Libertad y Constitucion. México, Abril 5 de 1885.—(Firmado.)—*Luis E. Villaseñor.*—C. Secretario de Fomento.—Presente.

Secretaría de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.—Seccion 3ª.—Número 4481.

Se ha enterado esta Secretaría del oficio de vd. de 5 del actual, en que manifiesta que el H. Ayuntamiento de Veracruz le participa que el próximo dia 5 de Mayo se encenderá un nuevo foco de luz eléctrica para el servicio del alumbrado público de la ciudad.

En respuesta le manifiesto: que ya se manda publicar en el *Diario Oficial* la relacion que á su oficio acompaña, para que no pueda confundirse por los marinos dicho foco con los faros de Ulúa y Benito Juarez.

Libertad y Constitucion. México, Abril 7 de 1885.—(Firmado.)—P. O. D. S., *M Fernandez*, oficial mayor.—Al inspector general de faros del Golfo.—Presente.

Inspeccion general de faros del Golfo:

El dia 5 de Mayo próximo se encenderá en Veracauz para servicio del alumbrado público de la ciudad, un nuevo foco de luz eléctrica colocado sobre una torre triangular de fierro en esqueleto, á cincuenta y dos metros sobre el nivel de las bajas mares. Como por su altura é intensidad podrá confundirse en ciertas direcciones con los faros de Ulúa y Benito Juarez, establecidos en el mismo puerto, se publican las posiciones respectivas y carácteres de las tres luces, para conocimiento de los marinos.

Faro de Ulúa.—19° 12′ 38″ 3 latitud N.—6 h. 24 m. 27 s. 33 longitud al O. de Greenwich. Luz blanca caracterizada por dos destellos separados por un eclipse parcial intermedio y seguidos de un eclipse total. Los intervalos entre los dos destellos y entre el segundo de éstos y el eclipse total, son de 15 segundos. La revolucion completa de 45 segundos. La luz es visible á 15 millas marinas.

Faro Benito Juarez, establecido en la torre del antiguo convento de San Francisco.—19° 12′ 07″ 7 latitud N.—6 h. 24 m. 28 s. 92 latitud al O. de Greenwich.

Luz blanca visible á 15 millas, con destellos de minuto en minuto y eclipses parciales intermedios.

Está situada á 1060 metros de distancia, y á 29° 12′ S. O. con respecto al de Ulúa.

Nueva luz eléctrica.—19° 11′ 21″ 5 latitud N.—6 h. 24 m. 28 s. 10 longitud al O. de Greenwich.

Luz fija, visible á 19 millas marinas para un observador colocado á 3 metros sobre el nivel del mar.

Está situada á 2338 metros y á 0° 11′ S. E. con respecto al faro de Ulúa, y á 1506 metros y á 20° 24′ S. E. con respecto al faro Benito Juarez.

Nota.—Los rumbos son magnéticos.

México, Abril de 1885.—(Firmado.)—*Luis E. Villaseñor*, inspector de faros.

Son copias. México, Abril 9 de 1885.—*M. Fernandez*, oficial mayor.

Por creer de alguna utilidad á los mineros reproducimos el siguiente artículo tomado de "El Progreso Minero."

Horno mexicano de Copelacion.

En una de las sesiones del Instituto de Troy (E. U.), en Octubre de 1883, el ingeniero Lawrence Austin, residente en Santa Bárbara, Chihuahua, presentó la descripcion de un horno de reverbero, comunmente usado en el norte de nuestro país, y llamado entre los mineros fronterizos, un *vaso de afinacion.*

El mismo Austin publicó en Febrero anterior las siguientes apreciaciones del horno referido, cuyos diseños tenemos á disposicion de los interesados.

He construido este horno para usarlo con otro de reduccion (*water-jacket*) en el beneficio de mineral concentrado muy rebelde. Como está hecho de arcilla comun (barro), siendo la mejor, la más refractaria, y de cenizas, que proceden del horno mismo, en que se usa leña de encino, puede construirse en cualquier parte con adobes y aun con ellos formar la parrilla del fogon, cortándolos á la mitad.

Los minerales plomosos y rebeldes, con ley de plata, que por su clase ó circunstancias locales no admiten el procedimiento ordinario de fundicion, ni podrian beneficiarse, por amalgamacion ú otro de los sistemas conocidos, se tratarán con ayuda del litargirio, ó *greta*, ó en otros términos, verificando un ensaye por escorificatorio en gran escala, para obtener su beneficio fácil y económico, áun en donde se carezca de fierro y carbon mineral.

En operacion de este género me ocupo en la actualidad, obteniendo plata fina, de una mezcla de galena, piritas y blenda, usando del carbon de encino como combustible y sin contar con los minerales fundentes (*metales de ayuda*), que se tienen generalmente en las oficinas de fundicion, sino con la greta producida por el pequeño horno de adobe que estoy describiendo, y con el que sigo la práctica mexicana adoptada en la frontera durante un siglo, ó tal vez más.

Para construir el horno representado en los diseños he empleado el material y operarios siguientes:

300 adobes á $0 01	$ 3 00
*40 galones barro } para cendrada	0 00
80 idem ceniza }	
Un albañil 4 dias á $1 20	4 80
2 oficiales 4 dias á $0 60	4 80
2 peones 4 dias á $0 30	2 40
Total	$ 15 00

Este presupuesto es algo más *fuerte* que el que dí en mi descripcion dos años ha, por dos razones: sea la primera la mayor exactitud con que lo he formado ahora, y la segunda, el hecho de que los mexicanos de quienes obtuve las primeras cifras pueden siempre conseguir obras á ménos precio que el extranjero, hecho que á éste le convendrá siempre tener presente, pues que los trabajos baratos de las pequeñas oficinas de beneficio, frecuentemente alucinan á los que sin experiencia los emprenden, con graves errores de apreciacion.

El empleo de maquinaria norte-americana, solo en pocos casos podria aumentar las utilidades que en el beneficio obtienen los fundidores mexicanos, buenos mineros y mejores metalurgistas, por cuya circunstancia y para dejarme ya de consejos, diré que conviene examinar minuciosamente las negociaciones que ellos ofrecen en venta, especialmente cuando tuvieron gran fama, y no les producen ya lo suficiente para sus primeras necesidades.

Es muy solicitado el *metal* plomoso aún cuando sea pobre en plata, para el beneficio por fundicion y algunas veces se paga en más de su valor; además el tráfico de plata pasta, bajo ciertas condiciones, puede ser preferible al del plomo rico.

El *vaso* mexicano no requiere erogacion en piezas de fierro, ni fletes exorbitantes de su material de construccion; es en efecto la misma sencillez, y lo más adecuado para un experimento ó para cuando se trabaja con limitada cantidad de material.

Al encenderlo es necesario cuidar de que no se produzcan grietas en la copela ó *cendrada* de que vamos á hablar, pues el calor debe ser gradual y aplicado inmediatamente después de comprimirla. Diez y ocho horas despues el horno está al calor rojo y listo para recibir la carga.

La cendrada se hace con cuatro partes en volúmen de barro y ocho de ceniza, y despues de hacer mezcla íntima, se humedece hasta formar una pasta que conserve la forma de la mano al ser comprimida por ella.

Se introduce dicha mezcla al horno, en cuya mesa hay una cavidad destinada á recibirla, y una vez allí se comprime con pisones de madera de tres pulgadas de diámetro. Si en la primera calda la cendrada resultare con grietas ó desigual superficie, se alisará con cincel en un espesor de seis ú ocho pulgadas, y se apisonará de nuevo, ántes de volver á encender el horno. Con tales precauciones se obtiene una cendrada compacta, en la que no se formarán capas que pudieran desprenderse al activar el fuego, y en la que se forma la copela, cortándola con un molde de fierro en forma de casquete esférico.

Las dimensiones del adobe ó ladrillo secado á la sombra, son 18×9×4 pulgadas inglesas, excepto los que forman la tapa ó cubierta del canal desde el fogon hasta la boca de carga, por la que puede introducirse más de una tonelada de plomo argentífero, en veinticuatro horas, consumiendo ménos de sesenta y cuatro piés cúbicos de leña, y empleándose cuatro fundidores que se alternan por pareja, cuyo salario colectivo es de $2 80 por tonelada.

Por la expuesta descripcion del ingeniero Austin, hoy residente en el Estado de Chihuahua, conocerán nuestros lectores un horno de costo insignificante que se construye en *tres dias*, capaz de afinar una tonelada de plomo argentífero en veinticuatro horas, con un costo de $6.30 por tonelada.

La operacion en el horno es muy sencilla; el plomo rico se coloca en la mesa inclinada hácia su interior, sobre la que pasa la llama fundiendo gradualmente el metal que corre hácia la copela. Cuando ésta contiene 300 libras, se llena y entónces se aplica al soplo, cuya intensidad se lleva solo hasta producir oleadas ligeras sobre la superficie del baño. Entónces la oxidacion del plomo, formando litargirio, de coloracion irizada, lo señala al fundidor que lo va retirando hácia un depósito dispuesto al exterior en donde se solidifica en moldes.

Haremos observar que no hay que agregar chimenea; basta que el horno funcione activamente, el tiro á lo largo del reverbero, en el que la llama se aviva con un leño arrojado al fogon.

En cuanto á las reparaciones de la copela, se aprovecha para practicarlas, el material procedente de las cendradas de lances anteriores, que se pulverizan y mezclan con ceniza de leña. Tales reposiciones son siempre necesarias, por la propiedad corrosiva del litargirio, y se emprenden despues de que la plata se ha extraido dejándola enfriar lentamente en el horno, y colocando sobre ella una pieza de fierro en forma de cruz á la que el metal precioso se adhiere al solidificarse, y què por un anillo permite levantar de la copela el tejo para sumergirlo en agua.

Este procedimiento sencillo de retirar la plata de la copela, es preferible al que se conoce por *sangrar*, que se usaba en la hacienda de Loreto en Pachuca para formar barras, el cual producia frecuentemente alguna granalla que debia refundirse. Tal como lo hemos descrito, se usa muchos años ha, en las grandes oficinas de los *Arcos*, en el distrito de Sultepec, Estado de México.

En cuanto al *vaso* que ha merecido la aprobacion del Instituto de Troy, recordamos haberlo visto funcionar en Sierra Mojada cuando el éxodo que produjeron exajeradas noticias de la riqueza de aquellas montañas, nos condujo al desierto Bolson de Mapimí en el invierno de 1879.

La compañía Madero y Gonzalez Treviño, mandó construir bajo la direccion del Sr. Schuhardt, y despues del administrador Jacobo Elizondo, un aparato de fundicion idéntico, que llamaban *serpenton*, en el que se fundian la galena y cerasita, bajo la llama del *sotol*, especie de cactus resinoso, único combustible abundante en la localidad, y terminada la escorificacion se afinaba el plomo como en una copela en el interior de la gran mufla de adobe, que tan eficaz servicio ha prestado á esa compañía, la única que con heroica constancia sella sus barras de plata, con la sinonimia de general decepcion "Sierra Mojada."—*Juan B. Ochoa.*

* El galon contiene 268 4/5 pulgadas cúbicas inglesas.

Sobre los sucesos de Guatemala.

Damos á conocer las noticias más importantes que sobre esta gravísima cuestion, hemos encontrado en los diarios de México.

De "El Monitor" del dia 7:

"CAMARA DE DIPUTADOS.—En la sesion de ayer despues de aprobarse el acta de la sesion anterior, y darse cuenta con varias comunicaciones é iniciativas del Ejecutivo de la Union, se aprobó una proposicion para que el C. Ministro de Relaciones informara á la Cámara en sesion secreta del mismo dia, si el Gobierno tiene noticia oficial del resultado de la batalla librada entre fuerzas de la República del Salvador y la de Guatemala, se cree que ese resultado termine las dificultades que por aquella guerra han surgido y cuáles son las medidas que el Ejecutivo del país ha dictado para sostener la actitud que por aquella cuestion ha tomado la República Mexicana.

Al fundar la proposicion se expresó la idea de que el informe se comunicara al público despues de saberse que en ello no habria inconveniente.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento."

De "La Epoca" del 8 del actual:

"MAS SOBRE GUATEMALA.—No obstante que Barrios ha muerto y á pesar de que se creia que con su muerte concluiría toda disidencia entre las Repúblicas del Salvador y Guatemala, parece que el Sr. general Zaldívar se ha negado resueltamente á hacer concesion ninguna de armisticio, proponiéndose seguir sobre Guatemala hasta obtener la debida reparacion á los agravios hechos al Salvador."

De "La Prensa" del dia 12:

"MEXICO Y GUATEMALA.—En la sesion secreta habida antier en la cámara de Diputados, el Sr. Secretario de Relaciones, entre varios cablegramas con que dió cuenta, presentó dos muy notables, uno en que el general Varillas participa á nuestro Gobierno que se ha encargado del gobierno de Guatemala, por ministerio de la ley, habiendo organizado un nuevo gabinete, y otro de nuestro representante residente en el Salvador, el Sr. Mimiaga, comunicando á la Secretaría de Relaciones, que aquellas repúblicas desean que México sea el árbitro mediador para pactar la paz entre las dos repúblicas beligerantes.

Nuestro gobierno contestó de enterado al primer parte y al de nuestro Ministro se dijo, por acuerdo del Sr. Presidente, que México aceptaría el carácter de árbitro para terminar la paz siempre que Guatemala lo indicara tambien.

La alocucion del Sr. Mariscal fué recibida con aplausos: los diputados escucharon con verdadera satisfaccion el informe que venía á demostrar cuánto ha influido en la pacificacion de Centro-América la accion enérgica y digna del gobierno de México.

Nosotros enviamos á éste nuestras felicitaciones."

De "El Partido Liberal" del dia 10 del presente:

"AULTIMA HORA.—LOS HIJOS DEL GENERAL BARRIOS.—Parece confirmarse la noticia de que el general Venancio Barrios, hijo del Dictador, murió en la misma batalla que su padre, como oportunamente lo anunciamos.

Otro hijo de D. Rufino, alumno de la Escuela Militar de Westpoint, es el que no cree en la muerte de su padre, segun dos telégramas que se han publicado.

LOS BELIGERANTES.—Las tropas del Salvador permanecen aún en las posiciones que ocupaban en la frontera de Guatemala, sin avanzar. Las tropas de Barrios, continúan igualmente en sus posiciones, sin tomar la iniciativa. De hecho existe el armisticio."

"LO DE CENTRO-AMERICA.—Hay datos casi fehacientes para dar por comprobada la alianza de Guzman Blanco al proyecto del General Barrios y la ayuda formalmente ofrecida por la Francia para el mismo fin. Declaraciones auténticas del Comodoro de la Marina americana, y el hecho de que una cañonera colombiana haya cortado el cable submarino, son nuevos datos que confirman las suposiciones antedichas. Ya daremos nuevos y graves detalles sobre este asunto que, por lo visto, se complica enormemente cada dia, en vez de haberse terminado con la muerte de Barrios, como se creyó al principio."

SECCION OFICIAL.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Seccion 2ª—Gobernacion.

El ciudadano Gobernador en acuerdo de hoy, y en atencion á las circunstancias que en vd. concurren, ha tenido á bien nombrarlo practicante del Hospital general de esta Ciudad, con el carácter de interino y con el sueldo anual de ciento ochenta y dos pesos cincuenta centavos que le señala á ese empleo el presupuesto de egresos vigente.

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfaccion, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo de que se trata, sitúe en esta Secretaría el papel sellado correspondiente para extenderle su despacho.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 11 de 1885.—*Pimentel*, secretario—Al C. Juan Falcon.—Presente.

Contesto la comunicacion de vd. de 11 del actual, aceptando, aunque sin mérito para ello, el nombramiento de practicante interino del Hospital general de esta Ciudad que el ciudadano Gobernador constitucional tuvo á bien conferirme.

Al tener el honor de decirlo á vd., le suplico se sirva dar cuenta al mismo ciudadano Gobernador, así como tambien con la expresion de mi sincera gratitud por la distincion con que me consideró.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 13 de 1885.—*Juan Falcon Roldan.*—Ciudadano Secretario del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

NOTICIA de los negocios despachados por la Secretaría del Gobierno, durante los dias del 30 de Marzo próximo pasado, al 11 del corriente.

SECCIONES.	Negocios que entraron.	Negocios despachados.	Negocios en trámite.	OBSERVACIONES.
Seccion 2ª	95	95	"	Los negocios que aparecen en el casillero respectivo con el carácter de trámite, se mandaron á diversas oficinas, á informe.
Idem 3ª	104	94	10	
Idem 4ª	176	173	3	
Idem 5ª	55	55	"	
Idem 6ª	69	63	6	
Total...	499	480	19	

Oaxaca de Juarez, Abril 11 de 1885.—*Pimentel*, secretario.

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

NOTICIA del número de personas vacunadas durante la semana última, en los distritos de la Mixteca que se expresan:

En Nochixtlan	374
En Teposcolula	322
En Coixtlahuaca	602
Total	1,298

Oaxaca de Juarez, Abril 14 de 1885.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE SILACAYOAPAM.—NÚM 51.

Muy satisfactorio me es comunicar á vd. para su conocimiento y el del ciudadano Gobernador del Estado, que la paz y tranquilidad pública se conservó inalterable en todo el Distrito de mi mando, durante los treinta y un dias del mes de Marzo último.

Al comunicarlo á vd. tengo la honra de ofrecerle mi atenta consideracion y profundo respeto.

Libertad en la Constitucion. Silacayoapam, Abril 6 de 1885.—*R. Ruiz.*—Al Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE CUICATLAN.
NÚM. 40.

Disfruto la honra de comunicar á vd. para que se digne poner en conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado, que durante el mes de Marzo anterior la tranquilidad pública se conservó inalterable en este distrito.

Libertad en la Constitucion. Cuicatlan, Abril 4 de 1885.—*F. Villaseñor.*—Al Secretario general del Despacho del Gobierno Superior del Estado.—Oaxaca de Juarez.

DIRECCION DEL HOSPITAL GENERAL DE OAXACA.

CUADRO ESTADISTICO que manifiesta el movimiento de enfermos que tuvo este establecimiento en el mes de Febrero próximo pasado, con expresion de las enfermedades de que fueron asistidos, número de los que salieron sanos y de los que murieron.

Existencia del mes anterior.

CASOS PATOLOGICOS	Asistidos de caridad.			Presos y reos rematados.			Heridos en riña.			MILITARES			Existencia total.
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.	
Abceso		1	1							2		2	3
Alcoholosis	2		2										2
Anemia										1		1	1
Antrax	1		1										1
Bronquitis	4		4										4
Contusiones				1		1				1		1	2
Cólico intestinal		1	1										1
Elefanciatis de los árabes	1		1							1		1	2
Enagenacion mental		4	4										4
Enteritis													
Enterocolitis	2		2		1	1				1		1	4
Epilepsía	5	2	7							1		1	8
Erisipela													
Escrófulas		1	1							3		3	4
Fiebre intermitente	3	3	6	5		5				8		8	19
Heridas	1		1				17	4	21		1	1	23
Herpes	2		2										2
Indigestion	4	3	7	2		2				5		5	14
Meningitis													
Orquítis				1		1							1
Otitis										1		1	1
Pneumonía				2		2				1		1	3
Quemaduras 5º grado	1		1										1
Reumatismo articular				1		1							1
Idem muscular													
Sífilis	4	2	6	2		2				18		18	26
Tifo													
Tuberculosis pulmonar	2		2							2		2	4
Viruela confluente				2		2							2
Ulcera simple				1		1							1
	32	17	49	17	1	18	17	4	21	45	1	46	134

Enfermos entrados en el mes de Febrero.

CASOS PATOLOGICOS	Asistidos de caridad.			Presos y reos rematados.			Heridos en riña.			MILITARES			Existencia total.	Total número de enfermos.
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.		
Abceso														3
Alcoholosis	5		5							2		2	7	9
Anemia		3	3										3	4
Antrax														1
Bronquitis	10	6	16	6	2	8				15		15	39	43
Contusiones							4	6	10				10	12
Cólico intestinal														1
Elefanciatis de los árabes														2
Enagenacion mental														4
Enteritis	1	2	3	1	1	2				3		3	8	8
Enterocolitis	4	2	6	2	1	3				3		3	12	16
Epilepsía														8
Erisipela										3		3	3	3
Escrófulas														4
Fiebre intermitente	6		6	4		4				14		14	24	43
Heridas							25	11	36		3	3	39	62
Herpes														2
Indigestion					2	2				6		6	8	22
Meningitis	2		2	1		1							3	3
Orquítis														1
Otitis														1
Pneumonía	3		3		2	2				2		2	7	10
Quemaduras 5º grado														1
Reumatismo articular										1		1	1	2
Idem muscular										1		1	1	1
Sífilis										10		10	10	36
Tifo										3		3	3	3
Tuberculosis pulmonar														4
Viruela confluente				2		2				4		4		8
Ulcera simple														1
	31	13	44	16	8	24	29	17	46	67	3	70	184	318

Salieron sanos.

CASOS PATOLOGICOS	Asistidos de caridad.			Presos y reos rematados.			Heridos en riña.			MILITARES.			Nº total de sanados.
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.	
Abceso										1		1	1
Alcoholosis	4		4							2		2	6
Anemia		1	1										1
Antrax													
Bronquitis	12	2	14	4	2	6				10		10	30
Contusiones							4	6	10				10
Cólico intestinal		1	1										1
Elefanciatis de los árabes													
Enagenacion mental													
Enteritis					1	1				2		2	3
Enterocolitis					1	1	4		4	2		2	7
Epilepsía													
Erisipela										2		2	2
Escrófulas													
Fiebre intermitente	6	3	9	4		4				14		14	27
Heridas							18	14	32		4	4	36
Herpes													
Indigestion		3	3		2	2				6		6	11
Meningitis													
Orquítis													
Otitis													
Pneumonía					1	1				2		2	3
Quemaduras 5º grado													
Reumatismo articular										1		1	1
Idem muscular										1		1	1
Sífilis										5		5	5
Tifo										1		1	1
Tuberculosis pulmonar													
Viruela confluente										1		1	1
Ulcera simple													
	22	10	32	8	7	15	26	20	46	50	4	54	147

Muertos. — EXISTENCIA PARA MARZO.

CASOS PATOLOGICOS	Muertos: Asistidos de caridad.			Presos y reos rematados.		Militares.		Nº total de muertos.	EXISTENCIA PARA MARZO: Asistidos de caridad.			Presos y reos rematados.			Heridos en riña.			Militares		Existencia total.
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Total.	Enfermos.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Total.	
Abceso										1	1							1	1	2
Alcoholosis									3		3									3
Anemia										2	2							1	1	3
Antrax									1		1									1
Bronquitis									2	4	6	2		2				5	5	13
Contusiones												1		1				1	1	2
Cólico intestinal																				
Elefanciatis de los árabes									1		1							1	1	2
Enagenacion mental										4	4									4
Enteritis	1	1	2	1	1			3		1	1							1	1	2
Enterocolitis	2	1	3	1	1			4	4	1	5	1	1	2				2	2	9
Epilepsía									5	2	7							1	1	8
Erisipela																		1	1	1
Escrófulas		1	1					1										3	3	3
Fiebre intermitente									3		3	5		5				8	8	16
Heridas									1		1				24	1	25			26
Herpes									2		2									2
Indigestion									4		4	2		2				5	5	11
Meningitis	2		2	1	1			3												
Orquítis												1		1						1
Otitis																		1	1	1
Pneumonía									3		3	2	1	3				1	1	7
Quemaduras 5º grado									1		1									1
Reumatismo articular												1		1						1
Idem muscular																				
Sífilis		1	1					1	4	1	5	2		2				23	23	30
Tifo						1	1	1										1	1	1
Tuberculosis pulmonar									2		2							2	2	4
Viruela confluente						3	3	3				4		4						4
Ulcera simple												1		1						1
	5	4	9	3	3	4	4	16	36	16	52	22	2	24	24	1	25	58	58	159

	Numero de empleados y sirvientes.	Sueldos y gastos erogados en el mes.	
1	Director	$ 102	30
1	Subdirector	77	50
1	Administrador	62	00
1	Comisario	31	00
4	Practicantes	62	00
1	Boticario	50	00
1	Ayudante	15	50
1	Enfermero de 1ª	15	50
1	Idem	13	20
5	Idem	58	90
1	Enfermera de 1ª	15	50
2	Idem de 2ª	23	26
1	Cocinera	11	63
2	Ayudantes	15	50
	Al frente	553	79

	Numero de empleados y sirvientes.	Sueldos y gastos erogados en el mes.	
	Del frente	$ 553	79
1	Ecónomo	15	50
1	Portero	11	62
6	Mozos	46	50
	GASTOS.		
	Alimentos	442	28
	Sueldos	577	92
	Botica	112	93
	Impresiones y gastos de escritorio	11	25
	Económicos	55	94
	Lavados	19	50
	Alumbrado	24	00
	Muebles y útiles	11	00
	Total	$ 1,882	23

Oaxaca de Juarez, Marzo 15 de 1885.

Francisco Hernandez.

Lo que tengo el honor de comunicar á vd. para su conocimiento; en el concepto de que la firma puesta al márgen de esta nota, es la que usa el funcionario nombrado.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 16 de 1884.—*M. Martinez Gracida*, Oficial Mayor.—Al......

REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. SECRETARÍA.—SECCION 2ª—GOBERNACION.—CIRCULAR NÚM. 51.

En nota oficial, fecha 23 del presente, dice la Secretaría de Fomento al Gobierno del Estado, lo que sigue:

"Esta Secretaría estimará debidamente, el que se sirva vd. enviarle, á la mayor brevedad posible, una noticia detallada de las minas abandonadas que haya en ese Estado de su digno cargo, así como de las haciendas de beneficio que tambien hayan sido abandonadas. Recomiendo á vd. acompañe dicha noticia con todos aquellos datos que puedan ilustrar el asunto, tanto sobre la época en que se descubrió la mina ó se fundó la hacienda, si se supiere, como respecto á la época y causas de su abandono. Juzga esta Secretaría que la publicacion de estos datos y la adopcion de ciertas medidas conducentes á facilitar el restablecimiento de los trabajos en esas minas y haciendas abandonadas, darán por resultado llamar la atencion sobre el asunto, tanto en el interior como en el exterior, atrayendo el capital

extranjero para el fomento de este importante ramo de riqueza pública."

Y por acuerdo del ciudadano Gobernador, lo trascribo á vd. para que dentro de un mes, improrogable, produzca las dos noticias que pide la Secretaría de Fomento; bajo la inteligencia de que las mismas noticias deberán ser por duplicado.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 31 de 1884.—*Pimentel*, secretario.—Al Jefe político de......

REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. SECRETARÍA.—SECCION 4ª—CIRCULAR NÚM. 1.

Este Gobierno, en acuerdo de hoy, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

"Oaxaca, Febrero 2 de 1885.—Dígase á la Direccion de Instruccion pública que remita todos los libros que tenga en almacen á la Tesorería general, acompañados del inventario respecivo: que justifique el reparto de obras hecho por la misma á todos los pueblos del Estado en el año anterior y en el presente, y que en lo sucesivo el reparto de libros se hará por la Tesorería, previo pedido de cada Jefe político, acompañado de un recibo firmado por el presidente municipal, síndico y preceptor del pueblo á quien vaya á hacerse el reparto, cu-

expedidas por el Gobierno del Estado; científicos y sólidos son los fundamentos en que se apoyan, y sin embargo, segun noticias ciertas, últimamente recibidas por esta Superioridad, resulta que no se han cumplido extrictamente, ya porque la accion de las autoridades á quienes se encomendó su ejecucion no se ha hecho sentir como debiera, y ya porque siendo en nuestros pueblos una costumbre tan inveterada como perniciosa la de *quemar y talar inconsideradamente los bosques*, es difícil de desarraigar, y exije, para ser extirpada, una contrariedad constante y enérgica por parte del Poder enargado de la ejecucion de las leyes.

En vista de las consideraciones anteriores, el ciudadano Gobernador, en acuerdo de hoy, ha dispuesto se recuerden á vd. las referidas disposiciones y se le prevenga dicte las providencias más eficaces á fin de hacerlas efectivas, prometiéndose no recibir en lo sucesivo informes desfavorables sobre este asunto, que hagan necesaria la expedicion de nuevas órdenes.

Al calce de la presente encontrará vd. las circulares á que me he referido.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Marzo 30 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al Jefe político del distrito de......

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE HUAJUAPAM DE LEON. ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Huajuapam de Leon, á ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, el C. Jefe político que suscribe, asociado del C. Lic. Félix Calvo, juez constitucional de este distrito, se trasladó al juzgado civil del mismo, que es á cargo del ciudadano Manuel Mora, con el objeto de practicar la visita prevenida por la superior circular de 23 de Marzo de 1870, y al efecto el empleado visitado puso de manifiesto sus libros originales y cuadernos copiadores, los que revisados como corresponde se encontraron en corriente y de conformidad con lo dispuesto en la fraccion 7ª de la circular de 29 de Julio de 1879. Y no teniendo cosa que objetar, se terminó el acto, levantándose la presente que se firma para constancia. Damos fé:—J. Ramirez.—Félix Calvo.—M. Mora."

Es copia sacada de su original que obra á fojas dos frente del libro de actas respectivo á que me remito. Huajuapam de Leon, Abril 8 de 1885.—Doy fé:—*J. Ramirez.*

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE CUICATLAN.

En Cuicatlan, cabecera del distrito de su nombre, á los nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, el ciudadano Francisco Villaseñor, jefe político del mismo, asociado del juez de 1ª instancia, ciudadano Lic. Pedro Mejía, á las diez de la mañana se trasladaron al Juzgado del registro civil, é instalados en dicha oficina iniciado el objeto de su presencia, el empleado respectivo, ciudadano Manuel Jimenez, en cumplimiento de su deber presentó los libros y copiadores correspondientes á nacimientos, matrimonios y fallecimientos, tanto de la Cabecera como de los pueblos del repetido distrito, cuyos libros fueron examinados con atencion, se encontraron todos sus actos registrados y llevados con el mayor aseo. En consecuencia se previno al empleo visitado que formara y remitiera á donde corresponde las noticias respectivas. Con lo que terminó el acto, levantándose la presente que firman los antes relacionados para constancia.—F. Villaseñor.—Pedro Mejía.—M. G. Jimenez.

Es copia que certifico sacada de su original que obra en esta jefatura en el libro respectivo.

Cuicatlan, Abril 10 de 1885.—*F. Villaseñor.*

Inspeccion general de policía.—Distrito del Centro.—Número 2484.

Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Ciudadano Gobernador, la noticia de las multas impuestas por esta Jefatura, durante el mes próximo pasado.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca, Abril 3 de 1885.—*A. Banuet.*—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Jefatura Política del Distrito del Centro.

RELACION que manifiesta las multas impuestas por esta Jefatura, por infraccion de policía, en el mes que hoy termina, cuyo entero se hizo á la Tesorería general del Estado.

NÚMERO PROGRESIVO.	FECHAS.	NOMBRES.	MULTAS.	Número del talon del certificado expedido por la Tesorería General.
94	Marzo 2 de 1885.	Juan Espinosa	1 00	118
95	Idem	Cruz Valencia, Domingo Pacheco, Manuel Castro	6 00	119
96	Idem	José de la Rosa	„ 50	120
97	Idem	Juan Vasconcelos	„ 50	121
98	Marzo 3 de 1885.	Victoriano García	„ 50	122
99	Idem	Angel Diaz	2 00	123
100	Marzo 5 de 1885.	Estéfana López	2 25	126
101	Idem	Vicente López	„ 75	128
102	Marzo 6 de 1885.	Francisco Quijano	2 00	129
103	Idem	Francisco Vargas	1 00	130
104	Marzo 8 de 1885.	Lorenzo López	„ 50	„
105	Marzo 9 de 1885.	Ignacia Noriega	1 00	131
106	Idem	Gonzalo Martinez	„ 25	132
107	Idem	Cristóbal Martinez	„ 50	133
108	Idem	Rosalino Villegas	1 00	135
109	Idem	Pastor Santos	„ 50	136
110	Idem	José Antonio Bautista	„ 50	137
111	Marzo 10 de 1885.	Joaquin Carrera	15 00	138
112	Idem	Tomás Solís, Rufino Ramirez	1 00	139
113	Idem	Bartolo García	„ 75	140
114	Idem	Felipe Pérez	„ 50	141
115	Idem	Juan Martinez	„ 50	142
116	Marzo 11 de 1885.	Pedro Molina	„ 25	145
117	Idem	José M.ª García	„ 50	146
118	Marzo 12 de 1885.	Pedro Jimenez	4 25	147
119	Marzo 13 de 1885.	Bernardo Gonzalez	„ 25	148
120	Idem	Juan Martinez	„ 25	149
121	Idem	Longinos Ramirez	„ 75	150
122	Idem	Leocadio Jimenez	„ 50	151
123	Idem	Agustin Martinez	1 00	152
124	Idem	José Jimenez	„ 50	153
125	Idem	Francisco Rodriguez, Pedro Velasco	2 00	154
126	Marzo 15 de 1885.	José Segura	2 75	156
127	Marzo 16 de 1885.	Francisco Chávez	„ 50	157
128	Idem	Tomás Ramirez	„ 50	158
129	Idem	Andrés Ruiz	„ 25	159
130	Idem	Longinos García	1 00	160
131	Idem	Francisco Añarrita	2 00	161
132	Marzo 17 de 1885.	Anastasio Morales	1 00	162
133	Idem	José M.ª Pantoja	„ 50	163
134	Idem	Tiburcio López	„ 50	164
135	Idem	Teodoro Polo	„ 25	167
136	Idem	Cecilio Pérez	„ 50	168
137	Marzo 18 de 85.	Rosalino Castillo, Filomeno Castillo	20 00	169
138	Idem	Ana García	„ 50	170
139	Idem	José Barzalobre	„ 50	171
140	Marzo 19 de 1885.	Juan Ortiz	„ 50	172
141	Idem	Porfirio Pimentel	„ 50	173
142	Idem	Leocadio Jimenez	„ 50	174
143	Idem	Pedro Callejas	2 75	175
144	Idem	Abraham Bonequi	„ 50	176
145	Marzo 20 de 1885.	Juan García	2 75	177
146	Idem	Francisco Bustamante	„ 50	178
147	Marzo 21 de 1885.	Demetrio Caballero	1 00	179
148	Idem	José Inés Mendoza	1 00	180
149	Idem	Gertrudis Alier	2 00	182
150	Idem	María Dominga Hernandez	„ 50	183
151	Marzo 23 de 1885.	José García	1 25	184
152	Idem	Juan Arrazola	„ 50	185
153	Idem	José Diaz	„ 50	186
154	Idem	Cosme Espinosa	„ 25	187
155	Idem	José Castañeda	„ 50	188
156	Idem	Manuel García	„ 50	189
157	Idem	Julian Reyes	1 00	190
158	Marzo 24 de 1885.	Toribio Chávez	„ 50	191
159	Idem	Pascual Reyes	„ 50	192
160	Idem	Manuela Jimenez	„ 50	193
161	Marzo 25 de 85.	Darío Vargas, José Martinez	10 00	194
162	Marzo 26 de 1885.	Francisco Pérez	2 00	197
163	Marzo 28 de 1885.	José Reyes	„ 50	198
164	Marzo 31 de 1885.	Francisco Fajardo	„ 50	200
165	Idem	Antonio Nolasco	„ 50	201
166	Idem	José Martinez	„ 50	202
167	Idem	Matilde Cruz	„ 50	203
168	Idem	Guillermo Cruz	„ 50	206
		TOTAL	113 00	

Oaxaca de Juarez, Marzo 31 de 1885.—A. BANUET.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE COIXTLAHUACA.

En la Villa de Libres, cabecera del distrito de Coixtlahuaca, á las once dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, y á horas que serán las cuatro de la tarde, se trasladó el personal de esta jefatura, en union del ciudadano Juez del Distrito, al Juzgado del registro civil para practicar la visita que ordena la circular núm. 22 de 23 de Marzo de 1870; instalados en ella, presente el ciudadano Juan Saavedra, empleado visitado, presentó sus libros y padrones respectivos, y examinándolos escrupulosamente se vé que ha cumplido con su cometido, por lo que se le mandó remitir las noticias que previene el artículo 2 de la citada circular. Y no teniendo otra cosa que tratar, se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firmamos.—*Rafael F. Lanza.*—Una rúbrica.—*Miguel Serret y Bautista.*—Una rúbrica.—*Juan Saavedra.* Una rúbrica.

Es copia que certifico. Coixtlahuaca, Abril 11 de 1885.—*Rafael F. Lanza.*

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

El dia 5 de Mayo próximo, el Gobernador del Estado, como Presidente de la Junta patriótica distribuirá en el Portal de Palacio una gratificacion á los soldados que justifiquen préviamente haber sido heridos en batalla que en aquella fecha se conmemora, librada contra el ejército francés. Para la justificacion exigida, los interesados pueden ocurrir con sus documentos, del 15 del corriente en adelante y de 4 á 6 de la tarde, á la Seccion de Guerra de la Secretaría del Gobierno.

Oaxaca, Abril 11 de 1885.—*Luis Mier y Terán.*—*Benjamin Peralta,* secretario.

JUZGADO 2.º DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

En el interdicto de recuperar la posesion de un terreno, promovido por el C. José María Hernandez contra Pascual Cárlos, se proveyó lo siguiente:

"Oaxaca de Juarez, Abril quince de mil ochocientos ochenta y cinco.—Vista la contestacion de la señora Zavaleta, cítese nuevamente para sentencia. El ciudadano Juez segundo de lo civil así lo decretó y firmó: Doy fé.—*Atristain.*—*Adolfo Fenochio,* secretario."

Y para los efectos legales se expide el presente, que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado; va con la estampilla que aparece por estar ayudado de pobre el interesado.

Oaxaca de Juarez, Abril quince de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Adolfo Fenochio,* secretario. 2—1

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE VILLA-ALVAREZ.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

No habiendo tenido efecto el remate del sitio nombrado "Guilalé" perteneciente al municipio de esta villa, en virtud de unas comparecencias que se hicieron, con esta fecha se ha señalado nuevamente para dicho remate, los dias 18, 21 y 24 del corriente; cuyo sitio está valorizado en la cantidad de mil doscientos cuarenta y siete pesos setenta y cinco centavos; ($1247 75 cs.;) por el presente se hace saber al público para que las personas que quisieren hacerle postura, ocurran á esta Jefatura á hacer las que les convenga y la que les será admitida si fuere arreglada á derecho.

Villa-Alvarez, Abril nueve de mil ochocientos ochenta y cinco.—*M. Bustamante.*

UNA HABIL OPERACION DE CIRUJIA.

EL EMBAJADOR AMERICANO en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente á su gobierno una relacion interesante de cierta notable operacion quirúrgica, practicada últimamente por el Profesor Billroth, de dicha capital—operacion que consistió [por maravilloso que ello parezca] en la remocion de casi la tercera parte del estómago humano, y [¡hecho extraordinario!] sin embargo se restableció el paciente: siendo dicha operacion la única de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun, va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensacion de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, léjos de hacer desaparecer la precipitada sensacion de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los piés se enfrian y se ponen pegajosos, cubriéndolos un sudor frío. El paciente padece un cansancio constante: cuando duerme no obtiene reposo alguno: y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste; abrumándole malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posicion reclinada, le acómete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cútis está á veces seco y ardiente; y la sangre, espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algun tiempo, el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo ménos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo, puesto que en novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestion es el Jarabe Curativo de Seigel, preparacion de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios, A. J. White [Limited], 17, Farringdton Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo extirpa parcialmente del sistema.

CAMILO TOLIS, Agente para la venta en el Estado de Oaxaca. 24—10

IMPRENTA DEL ESTADO, A CARGO DE IGNACIO CANBIANI.
AVENIDA INDEPENDENCIA, 7ª CALLE NÚM. 43.

Primero: Si es suficiente el número de oficinas de correos establecidas en la comprension de ese Estado y si se hallan convenientemente situadas.

Segundo: Si algunas agencias deberán elevarse al rango de administraciones, ó algunas de estas convertirse en simples agencias.

Tercero: Si las rutas postales hoy en uso, llenan las necesidades del servicio, ó si convendria cambiarlas para hacer más rápidas y seguras las comunicaciones.

Cuarto: Si el personal de los actuales administradores ó agentes, cumplen satisfactoriamente su objeto, ó dan lugar á frecuentes quejas.

Y todas las demás con que la bondad de ese Gobierno, se sirva ilustrar materia tan importante."

Y por acuerdo del ciudadano Gobernador lo trascribo á vd. para su conocimiento, y á efecto de que, dentro del perentorio término de quince dias, rinda á esta superioridad una noticia pormenorizada que comprenda los datos de que trata la nota inserta.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Febrero 25 de 1885.—*Pimentel,* secretario.—Al....

SECRETARÍA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
SECCION 2ª—GOBERNACION.—CIRCULAR NÚMERO 3.

Utiles y laudables son las disposiciones sobre conservacion de bosques y arbolados contenidas en las circulares de 20 de Febrero de 1882 y 12 de Mayo de 1884,

yos pedidos vendrán por conducto de la Direccion de Instruccion pública al Gobierno para que expida las órdenes respectivas. Comuníquese tambien á la Tesorería y jefes políticos para su conocimiento.—Una rúbrica del ciudadano Gobernador."

Y en cumplimiento de la parte final del acuerdo inserto, lo comunico á vd. para su inteligencia y demás efectos.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Febrero 2 de 1885.—*Pimentel,* secretario.—Al Jefe político del distrito de.....

REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
SECRETARÍA.—SECCION 4ª—CIRCULAR NÚM. 2.

El Administrador general de Correos en nota oficial fecha 13 del corriente, dice al Gobernador del Estado lo que sigue:

"Con el objeto de que esta Administracion general pueda adoptar las resoluciones conducentes á que el servicio postal se desempeñe con toda regularidad, y contando con la benévola cooperacion del Gobierno del digno cargo de vd., me tomo la libertad de suplicarle que se digne librar sus respetables órdenes, á efecto de que por la oficina que corresponde se ministren á esta propia Administracion los siguientes datos:

Lo tendrá entendido el ciudadano Gobernador, y dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en el Salon de sesiones del Congreso del Estado. Oaxaca de Juarez, Diciembre 15 de 1884.—*Rodolfo Sandoval,* diputado presidente.—*Cenobio López,* diputado secretario.—*F. García,* diputado secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Palacio del Gobierno del Estado, Oaxaca de Juarez, Diciembre 16 de 1884.—*Luis Mier y Terán.*—Al Lic. Emilio Pimentel, Secretario general del despacho."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demás efectos.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 16 de 1884.—*Pimentel,* secretario.—Al Jefe político del distrito de....

REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
SECRETARÍA.—SECCION 2ª—GOBERNACION.—CIRCULAR NÚM. 50.

Habiendo renunciado el Dr. José A. Alvarez, el puesto de Secretario general del Despacho que el Ejecutivo del Estado le confió interinamente, el ciudadano Gobernador con fecha 9 del actual, tuvo á bien nombrar en propiedad para que desempeñe aquel cargo, al Lic. Emilio Pimentel, quien desde hoy comienza á ejercer sus funciones.